

## NOTA DE PRENSA

Aena presenta el Plan de Aislamiento Acústico de viviendas

### **Primera reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Pamplona**

- Representantes de los municipios colindantes al aeropuerto, el Gobierno de Navarra y Aena inician las actuaciones para ejecutar el Plan de Aislamiento Acústico

**04-marzo-09.** Esta mañana se ha reunido por primera vez la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Pamplona. En este encuentro, en el que Aena ha presentado el Plan de Aislamiento Acústico, han participado representantes del Gobierno de Navarra y de los Ayuntamientos de Cizur, Galar, Noain y Pamplona.

El citado Plan ha sido elaborado en cumplimiento de la condición 5ª “Especificaciones para el seguimiento” de la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Ampliación del Aeropuerto de Pamplona”, formulada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino mediante resolución del 18 de junio de 2007 (BOE nº 176 de 24 de julio de 2007).

El objeto de este Plan es llevar a cabo las actuaciones de aislamiento acústico que aseguren el cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruido en las viviendas situadas dentro de las zonas delimitadas por las isófonas definidas por Leq día 65 dB(A) y/o Leq noche 55 dB(A) del aeropuerto de Pamplona.

El número de viviendas que se encuentran localizadas dentro del citado ámbito de actuación asciende a 77. Es importante resaltar que los resultados de este estudio tienen un valor informativo, puesto que las viviendas que serán objeto real de aplicación de las medidas de aislamiento, serán las que se deriven de la ejecución del procedimiento y de la documentación que remitan los ayuntamientos, relativa a posibles viviendas localizadas dentro de las citadas isófonas, que pudiera completar la información actualmente disponible.

Para llevar a cabo el Plan de Aislamiento Acústico (PAA), Aena verificará los censos de viviendas facilitados por los ayuntamientos y comunicará a los vecinos el derecho a solicitar actuaciones de aislamiento acústico. Mientras no se disponga de estos censos, se tomarán como referencia la cifra anteriormente citada.

Una vez se reciban las solicitudes de los vecinos, se iniciarán las actuaciones necesarias para la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico en el entorno del aeropuerto.

Aena informará periódicamente a las instituciones implicadas en el marco de las reuniones periódicas que celebrará la Comisión del Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Pamplona.

-----